

QUINTERO, 12 DIC. 2014

VISTOS

- 1.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP 2014;
- 2.- Resolución Exenta N° 4563 de Ministerio de Educación de fecha 14 de julio de 2014, establece montos de los recursos que corresponde a cada Sostenedor, para el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal;
- 3.- Resolución Exenta N° 4915 de Ministerio de Educación de fecha 30 de julio de 2014, instruye sobre áreas financiables y procedimiento de rendición de cuentas en el marco de la asignación presupuestaria Fondo Apoyo para la Educación Pública Municipal;
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- APRUEBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública, que permitirá llevar a cabo la adquisición del proyecto "CONSTRUCCION DE SALA MULTIPLE EN COLEGIO VALLE DE NARAU";
- 2.- PROCEDESE a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras pública www.mercadopublico.cl;
- 3.- DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto;
 - Director de SECPLAN o quien lo subrogue
 - Directora del Departamento de Educación Municipal o quien lo subrogue
 - Asesor Jurídico o quien lo subrogue
 - Secretaria Municipal o quien la subrogue, actuará como Ministro de Fe
- 4.- DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto;
 - Administrador Municipal o quien lo subrogue
 - Director de SECPLAN o quien lo subrogue.
 - Directora del Departamento de Educación Municipal o quien lo subrogue

La Comisión Técnica de evaluación dispondrá de cinco días hábiles a contar del proceso de apertura para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación al Sr Alcalde.

Anótese, Comuníquese y archívese.



MARITZA VERDEJO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Regional Ministerial de Educación
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- DAEM
- 8.- SECPLA (2).

RGC/MVA/LAO/FJD/BLA/vpv.-

(Mis Documentos año 2014/DECRETOS N°73/2014/Aprueba Bases proyecto "CONSTRUCCION DE SALA MULTIPLE EN COLEGIO VALLE DE NARAU")